



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65UNIDAD TERRITORIAL SAN
MARTÍNpensión65
tranquilidad para más personasFirmado digitalmente por TELLO
FLORES Llim FAU 20547960051 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.08.2023 11:23:48 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tarapoto, 18 de Agosto del 2023

OFICIO N° D000532-2023-MIDIS/P65-UT SAN MARTIN



Señor (a)

Jeanette Flores Ruiz**Responsable Regional**COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - SAN MARTIN
MORALES, SAN MARTIN-SAN MARTIN-TARAPOTOAsunto : MPV - COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL SAN MARTÍN - SE ALERTA 10 CASOS.

Referencia : OFICIO N° D0061-2023-MIDIS/P65-CTVC/SAN MARTÍN (16AGO2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para adjuntar en anexos a la presente la respuesta a los casos presentados en el Oficio de la referencia. Asimismo, de existir alguna consulta adicional respecto a estos casos, las personas directamente interesadas podrán comunicarse al correo electrónico: ltello@pension65.gob.pe o a los teléfonos: 042-524165 – 943 126 891; adicionalmente, podrán acudir a las instalaciones de la Unidad Territorial San Martín, ubicada en: Jr. Miguel Grau N° 668, Partido Alto, Tarapoto, en donde podrán conocer el estado actual de sus trámites.

Por último, agradecería remitir la presente comunicación a todas las personas o instituciones a las cuales remitió su correo electrónico, mediante el cual puso en conocimiento el documento de la referencia.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

LLIM TELLO FLORES
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0032943

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://cdt.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: BGZRRWM





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Respuesta a CASO N° 0100-2023-CTVC/SAN

Fecha de Ocurrencia: 16/06/2023
Ubicación: San Martín / Hualлага / Saposoa
Proceso: Servicio de Pagaduría

En atención a los puntos críticos del presente caso, manifestarle lo siguiente:

1. Punto Crítico: NO SE PUBLICO/ DIFUNDIO EL CRONOGRAMA DE PAGO.

La publicidad formal del cronograma, padrón de usuarios y padrón de suspendidos se realiza en la página web institucional del Programa. No obstante esto, y con la finalidad de llegar a los usuarios y usuarias que no tienen acceso a esta tecnología, Pensión 65 articula con los Gobiernos Locales para que ellos puedan publicar el cronograma de pagos así como los listados del Padrón de Beneficiarios y Padrón de Suspendidos en el lugar en donde se realizan los trámites de Pensión 65.

Este lugar no siempre es en el frontis de la Municipalidad, por lo que habría que verificar si los padrones fueron publicados en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Hualлага. Ellos nos indican que así lo hicieron, no obstante, igual vamos a ser más exhaustivos en verificar las publicaciones en lo sucesivo.

En consecuencia, si se realizó la difusión oficial del cronograma de pagos.

2. Punto Crítico: NO SE PUBLICO/ DIFUNDIO EL PADRON DE ABONADOS.

La publicidad formal del cronograma, padrón de usuarios y padrón de suspendidos se realiza en la página web institucional del Programa. No obstante esto, y con la finalidad de llegar a los usuarios y usuarias que no tienen acceso a esta tecnología, Pensión 65 articula con los Gobiernos Locales para que ellos puedan publicar el cronograma de pagos así como los listados del Padrón de Beneficiarios y Padrón de Suspendidos en el lugar en donde se realizan los trámites de Pensión 65.

Este lugar no siempre es en el frontis de la Municipalidad, por lo que habría que verificar si los padrones fueron publicados en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Hualлага. Ellos nos indican que así lo hicieron, no obstante, igual vamos a ser más exhaustivos en verificar las publicaciones en lo sucesivo.

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0032943

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://cdt.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: BGZRRWM



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



pensión65
resguardada para más personas

Firmado digitalmente por TELLO FLORES Lino FAU 20547980201 hard
Cargo: Jefe de Unidad Territorial
Motivo: Signó el auto del documento
Fecha: 12.06.2023 09:25:24 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tarapoto, 12 de Junio del 2023
OFICIO N° D000454-2023-MIDIS/P65-UT SAN MARTIN

Señor (a)
ROLANDO ZARRIA REYNOSO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
AV. Loreto N° 415 - San Martín - Huallaga - Saposoa, SAN MARTIN-HUALLAGA-SAPOSOA

Asunto : PADRÓN DE LA RELACIÓN BIMESTRAL DE USUARIOS PERIODO
MAYO-JUNIO 2023 220401.

De mi consideración:

Me es grato saludarlo en nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y, comunicarle que se ha generado el Padrón de la Relación Bimestral de Usuarios periodo MAYO-JUNIO 2023, por lo que se hace llegar: Padrón de la Subvención Económica del Programa Pensión 65 del periodo MAYO-JUNIO 2023.

En tal sentido, agradeceremos las acciones de difusión / publicación que pueda realizar para favorecer el acceso a la información de los usuarios - y personas con interés - del Programa "Pensión 65" en el distrito.

Finalmente, comunicarle que el padrón no incluye a aquellas personas que deben ACTUALIZAR su Clasificación Socioeconómica debido a que esta por vencer su "Periodo de Vigencia" en los próximos 06 meses, para lo cual se añadió el campo "Comentario", el siguiente texto:

**Oficio remitido a la Municipalidad Provincial de Huallaga
con el Padrón y solicitud de publicación**

En consecuencia, si se realizó la difusión oficial del cronograma de pagos.

3. Punto Crítico: El PROMOTOR O ALGUN PERSONAL DE PENSION 65 NO ESTUVO PRESENTE DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO.

Los días de pago en las agencias del Banco de la Nación normalmente los usuarios y usuarias del Programa asisten en su gran mayoría durante la mañana. Existen algunos remanentes por la tarde pero no son la mayoría, por lo que a fin de optimizar el recurso de personal de la Unidad Territorial, en las tardes el Promotor realiza visitas domiciliarias, atención a casos especial, visitas para reincorporaciones, entre otros que nos permitan atender a la mayor cantidad de usuarios que requieren la protección del Estado.

En ese sentido el Promotor al notar que la atención estaba asegurada y no había consultas de ningún tipo, procedió a continuar sus labores de campo. De igual manera dejamos constancia que en caso ocurriera alguna consulta de parte de algún ciudadano, por la articulación que se realiza con el Banco de la Nación, se comunica al Promotor la inquietud y él se acerca a atender puntualmente el requerimiento del ciudadano o ciudadana en caso no pueda ser atendido en forma telefónica.

Atentamente,

--- Firmado digitalmente ---

LLIM TELLO FLORES
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0032943

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://cdt.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **BGZRRWM**